PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. CMSRC-MC-006-2025

Santa Rosa de Cabal, 03 de diciembre de 2025

Señora
MARIA ZORAIDA DÍAZ
Representante Legal
PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.
NIT: 900.993.661-3
Carrera 6 No.16-22 Local 201
Pereira

Como es de su conocimiento, el CONCEJO MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **CMSRC-MC-006-2025**, cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES PARA EL MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL"****.*

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Secretario General del CONCEJO MUNICIPAL procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que en el Informe de evaluación se recomendó **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.** identificada con **NIT 900.993.661-3.**

ALEJANDRO RIASCOS MONTES mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.107.100.439 expedida en Cali, en mi calidad de Presidente del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, posesionado mediante Acta No. 001 del 02 de enero de 2025, actuando en nombre y representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891.480.033 -4, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80/93 a través del presente documento*:*

MANIFIESTO LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S.** identificada con **NIT 900.993.661-3,** representada legalmente por **MARIA ZORAIDA DÍAZ,** por un valor

total de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEICIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($32.722.632)** discriminada de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUÍDO IVA
1	Computador - board msi b550m pro - vdh wifi - procesador amd ryzen 5 5500x 3d tarjeta de video amd xfx rx 7600 swift 210 8gb - memoria pc ddr4 - 16gb 3200 mhz kingston fury beast rgb 2x16gb - unidad solida m.2 kingston 1tb nv3 caja atx thermaltake s200 tg negra + fuente 650w - disipador thermaltake astria 200 argb negro - monitor dahua 22" lm22 a200 va 100hz 5ms + mouse + teclado alámbrico.	1	$6.838.696	$6.838.696
2	Cámara web - marca reconocida resolución máx.: 1080p/30 fps - 720p/60 fps tipo de enfoque: automático corrección de luz tecnología de lente: cristal full hd micrófono integrado: estéreo campo visual: 78° longitud de cable: 1,5 m dimensiones (alt x anc x prof) sin clip: 29 mm x 95 mm x 24 mm con clip: 44 mm x 95 mm x 71 mm peso con clip y cable: 162 g longitud de cable:1,5 m requisitos del sistema windows 7 o superior funciona en modo usb video device class (uvc) con aplicaciones compatibles: macos 10.10 o posterior chrome os™ android™ v 5.0 o posterior puerto usb conexión a internet funciona con obs (open broadcasting software) - xsplit broadcaster contenido de la caja cámara web con cable de 1,5 m documentación del usuario licencia premium de xsplit gratis con 3	2	$993.660	$1.987.320

	meses de validez trípode para uso de la cámara incluye cable usb activo de 15 metros para transmisión.			
3	Amplificador: profesional de marca comercial alta calidad - 2 × 120 w en clase d opti-voice para mejorar la inteligibilidad vocal y transiciones fluidas. mandos a distancia duales: control independiente o combinado de zonas. auto-standby: ahorro de energía cuando no está en uso. conector de 3,5 mm. silenciamiento remoto: control centralizado para silenciar el amplificador. separación de canales: ≤ -58 dbu rango dinámico: 88 db respuesta de frecuencia: 20 hz - 20 khz (+0/-3 db) número de canales: 2 protecciones dimensiones del producto 1.7" de altura x 19.0" de ancho x 12.8" de profundidad. alta temperatura, cortocircuito de salida, tensión de línea de ca excesivamente alta/baja.	**1**	**$5.807.987**	**$5.807.987**
4	Altavoz profesional de marca comercial alta calidad de 30w con potencia pico de 120 w con drivers coaxiales de 2 vías, proporciona bajos potentes agudos, claros y precisos para inteligibilidad de la voz. incluye un woofer un tweeter coaxial de 0,75 pulgadas, integrados en un sistema de alineación de dispersión, ofreciendo un rango de frecuencia de 75 hz a 20 khz. este altavoz, cuenta con clasificación ip55, pruebas rango de frecuencia: 75 hz - 20,000 hz cobertura: 130° cónico (horizontal y vertical). dimensiones al. × an. × pr. 9.4" × 6.4" × 6.4" spl máximo: 96 db a 1 m impedancia: 8 ω transformador 70 v: 3, 6, 12, 25 w.	**6**	**$1.087.982**	**$6.527.891**
5	Cableado calidad alta, especial para transmisión de audio en sonido distribuido para parlantes ubicados por todo el recinto	**1**	**$288.573**	**$288.573**
6	Tubería, chazos, tornillos, conectores, conduletas y otros accesorios para una instalación estética y segura.	**1**	**$417.833**	**$417.833**
7	Andamios – trabajo en alturas.	**1**	**$466.331**	**$466.331**
	Instalación y puesta a punto de los parlantes,			
8	configuración potencia, ecualización e integración del sistema de audio con consolas de mezcla existentes, sistema de micrófonos de condensador en sala de concejo.	**1**	**$1.788.722**	**$1.788.722**

9	Video proyector de marca comercial. 5.000 lumens ansi - resolución WXGA (Resolucion nativa: 1280x800) Tecnología Láser/Fósforo de 3ª generación y una vida útil de hasta 30.000 horas - para imágenes brillantes en cualquier entorno - Pantalla extragrande hasta 300" Compacto y ligero, zoom óptico de 1.3X, distorsión trapezoidal H/V (4 esquinas) , proyección de 360° Relación de contraste: 3000000:1 Display Color: 1.07 Billion Colors Tipo de fuente de luz: Laser Phosphor Light Source Life (hours) with Normal Mode: 20000 Light Source Life (hours) with SuperEco Mode: 30000 (Eco) Lente: F=2.43-2.78, f=16.90-21.61mm Compensación de proyección: 124%+/-10% Ratio de proyección: 1.18-1.54 Zoom óptico: 1.3X Zoom digital: 0.8x-2.0x Tamaño de la imagen: 30"-300" Distancia de proyección: 0.77-9.98m (100"@2.54m) Keystone: H:+/-30° , V:+/-30° Ruido audible (Normal): 30dB Ruido Audible (Eco): 24dB Input Lag: 49.5ms Resoluciones soportadas: VGA(640 x 480) to WUXGA RB(1920 x 1200) *RB-Reduced Blanking Compatibilidad con HDTV: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p Frecuencia horizontal: 15K-102KHz Velocidad de exploración vertical: 24-120Hz - 3 años de garantía en el equipo - 1 año en la fuente de luz - Instalado en el techo con soporte especial para una altura de 5 mts. Cable Hdmi hasta 20 mts - Cable de poder - hasta 20 mts - incluye andamios para instalación y tuberia EMT y accesorios.	**1**	**$7.458.198**	**$7.458.198**
10	Telón de proyección de pared, sistema retractil de 244 cms de ancho x183 cms de alto, con carcasa metálica para proteger la tela, hecha de vinilo y nylon blanco mate, con bordes y parte trasera negra para tener mejor reflactancia.	**1**	**$1.141.081**	**$1.141.081**
	Instalada en pared.			

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se desprenda de la Aceptación de Oferta, se pagará en una sola ACTA, por los equipos entregados e instalados, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Todo pago que autorice la supervisión designada por el Concejo Municipal, debe darse previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, para lo cual el contratista presentará el respectivo informe y la aceptación a entera satisfacción por parte de la supervisión, así mismo, el Contratista deberá alimentar con la respectiva información aprobada por la Supervisión del contrato la plataforma transaccional SECOP II o la que haga sus veces.

El CONCEJO MUNICIPAL realizará el pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la cuenta o de la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas que se le formulen.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto, alcances y demás asuntos pactados.
2. El contratista deberá realizar la entrega e instalación de los equipos, materiales e implementos objeto del contrato que resultare, dentro del plazo estipulado; en las instalaciones del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, ubicado en la carrera 14 con calle 12 esquina CAM del Municipio de Santa Rosa de Cabal.
3. El contratista deberá sustituir los elementos suministrados que resulten defectuosos, deteriorados o que no cumplan estándares de calidad de manera inmediata al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.

4. Efectuar de manera oportuna el pago a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley.

6. Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.

7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

8. Generar y presentar la factura de venta o documento equivalente, detallando el insumo entregado, la cantidad y fecha.

9. Cumplir con el objeto del contrato.

10. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del objeto contractual, manteniendo vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.

Así mismo, se le comunica que la Supervisión del contrato será realizada por LEONARDO LONDOÑO HENAO, en su condición de Secretario General o quien haga sus veces.

La comunicación de Aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato celebrado.

Para la presente contratación el CONCEJO MUNICIPAL cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor por afectar
1475 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025	2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE**.**	$11.234.852	**$9.950.264**
1718 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025	2.1.2.01.01.003.05.03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	$28.185.036	**$28.185.036**

GARANTÍAS: Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la CORPORACIÓN garantía única, la cual deber ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.13.

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia del Amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Calidad del bien suministrado	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 1 año más.
Calidad del servicio	20% del valor total del presupuesto de la presente Invitación.	Una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y 6 meses más.

Alejandro Riascos

ALEJANDRO RIASCOS MONTES
Presidente

Proyectó y revisión legal: Diana Marcela Trujillo Carvajal-Abogada Externa-